



De conformidad con el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL) comunica lo siguiente:

Ferrovial Netherlands B.V. (el Emisor), filial de la Sociedad, ha completado con éxito la fijación del precio (*pricing*) de una emisión de obligaciones perpetuas subordinadas (*Undated 5.5 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities*) (las Obligaciones), con la garantía subordinada de Ferrovial, por importe de 500 millones de euros.

El precio de emisión será del 100% del valor nominal de las Obligaciones y se espera obtener unos fondos netos de aproximadamente 497 millones de euros, que se prevé se destinarán a atender las necesidades corporativas generales.

Las Obligaciones devengarán un interés fijo del 2,124 % anual desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 14 de mayo de 2023 (la Primera Fecha de Revisión).

A partir de la Primera Fecha de Revisión (inclusive), devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 5 años (*5 Year Swap Rate*) aplicable más un margen:

- (i) del 2,127% anual desde la Primera Fecha de Revisión hasta el 14 de mayo de 2043 (exclusive); y
- (ii) del 2,877% anual desde el 14 de mayo de 2043 (inclusive) en adelante.

El *5 Year Swap Rate* aplicable se actualizará cada cinco años.

El Emisor tendrá la opción de diferir los pagos de intereses de las Obligaciones, sin que ello constituya un supuesto de incumplimiento. El interés así diferido será acumulativo y deberá ser pagado en ciertos supuestos definidos en los términos y condiciones de las Obligaciones.

Asimismo, el Emisor tendrá la capacidad, a su elección, de amortizar las Obligaciones en ciertas fechas concretas o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones de las Obligaciones.

El cierre y desembolso de la emisión, que estará sometida a Derecho inglés, se realizará previsiblemente en torno al 14 de noviembre de 2017, una vez cumplidas las condiciones suspensivas habituales en este tipo de emisiones.

Está previsto que las Obligaciones sean admitidas a cotización en el mercado regulado de la Bolsa de Irlanda.

Madrid, 7 de noviembre de 2017

Santiago Ortiz Vaamonde
Secretario del Consejo de Administración de FERROVIAL, S.A.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La información que se contiene en este documento no constituye o forma parte de una oferta de venta, ni de una solicitud de una oferta de compra, de valores en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón. Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("U.S. Securities Act of 1933"), tal y como la misma quede modificada en cada momento (la Ley de Valores), y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores. Los valores aquí descritos no serán objeto de una oferta pública en los Estados Unidos de América. En virtud del presente documento no se está solicitando dinero, valores ni ninguna otra contraprestación de ningún tipo y, en caso de que cualquiera de ellas se enviase en contestación a la información aquí prevista, no se aceptará.